

Circular N° 233/2023

Asunto: Solicitud de adhesión al protocolo de actuación para la dispensación de materiales ortoprotésicos según el Decreto 65/2023 de la CARM

Estimada/o compañera/o:

Como continuación a las comunicaciones enviadas anteriormente sobre la publicación del Decreto n.º 65/2023 y del Protocolo de actuación para la dispensación de materiales ortoprotésicos derivado del mismo, **te remito un manual para la realización, a través de la Sede Electrónica de la CARM, del Procedimiento 4144: Solicitud de adhesión al protocolo de actuación para la dispensación de materiales ortoprotésicos.**

La adhesión a este protocolo es imprescindible para todos aquellos establecimientos, como las oficinas de farmacia y las ortopedias, que estén interesados en dispensar con cargo al SMS los productos ortoprotésicos incluidos en el catálogo de la prestación ortoprotésica del SMS.

Este Decreto regula el nuevo procedimiento y las condiciones de acceso a la prestación ortoprotésica de la cartera común suplementaria en la Región de Murcia y adapta el catálogo del SMS al nuevo catálogo del SNS. Cuando se ponga en marcha, toda la tramitación pasará a ser electrónica a través de una aplicación informática específica y el SMS realizará el pago directo al establecimiento dispensador, evitando al paciente tanto el anticipo del gasto como el trámite ante la administración (la solicitud del reembolso). Para ello, es necesario que todos los establecimientos dispensadores se adhieran a este Protocolo de actuación a través del citado Procedimiento.

También quiero recordarte que está prevista una formación por videoconferencia con el objetivo de explicar a los farmacéuticos de oficina de farmacia todos estos aspectos. Para que todos los interesados puedan acceder a esta formación, de la que en breve os enviaremos los enlaces, se han planificado dos fechas con dos horarios diferentes, de manera que puedas asistir a la que mejor se adapte a tu agenda:

- Miércoles **31 de mayo** de 2023, de **12:00 - 14:00 h.**
- Lunes **5 de junio** de 2023, de **10:00 - 12:00 h.**

Por último, aprovecho para facilitare el link a la [Sección de Ortopedia de la web del COFRM](#), donde podrás encontrar una serie de información de interés relacionada

con la dispensación de material ortoprotésico en oficinas de farmacia y en ortopedias, como normativa actual, el manual adjunto para el Procedimiento 4144, catálogos de material ortoprotésico, así como una guía detallada para la solicitud del RES de ortopedia.

Lo que te comunico para tu conocimiento y a los efectos oportunos.

Recibe un cordial saludo,



MANUAL PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PROC.
4144.pdf

Murcia, 18 de Mayo de 2023
LA SECRETARIA
María Jesús Rodríguez Arcas

